

DECRETO DE PRESIDENCIA NÚM.22-2025 DE 20-03-2025.

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LISTA DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL APOYO ADMINISTRATIVO (MEDIA JORNADA) PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EXP 04/2024/PE/0016

Con fecha 10 de marzo de 2025 se aprobaron, mediante Resolución de Presidencia, las bases que habían de regir la Convocatoria urgente para la selección de una plaza de apoyo Administrativo para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación denominado “Valle del Almanzora 2024” (N.º expediente 04/2024/PE/0016) por el sistema selectivo de concurso de méritos financiado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. El 10 de marzo de 2025, se publicó en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora y en la sede electrónica de la misma (www.mmva.es) la mencionada Convocatoria, iniciándose el plazo de presentación de instancias durante cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del citado anuncio, siendo la fecha de finalización del plazo el 17 de marzo de 2025.

De conformidad con el apartado 5.2 de las bases de la Convocatoria, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso de méritos para la contratación de apoyo Administrativo para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación denominado “Valle del Almanzora 2024” (N.º expediente 04/2024/PE/0016):

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	REGISTRO ENTRADA Nª
ANA MARIA ORTEGA CRUZ	***2451***	24
CANDIDA CARREÑO GARRIDO	***9664**	36

C/ Gadil, 14, Bajo 1. C.P. 04890 SERÓN (Almería) Tlfs. 950-426969 y Fax. 950-426474
Correo-e: info@mmva.es

Código Seguro De Verificación	dMNIuXmRlO4AnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	20/03/2025 14:19:12
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	20/03/2025 14:01:39
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMNIuXmRlO4AnM6qdfQmxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	REGISTRO ENTRADA Nª	Causa
VERONICA MARTINEZ SANCHEZ	***1585**	22	- No presenta Declaración responsable tal y como exigen las bases. - No presenta contrato de trabajo para requisito imprescindible año experiencia.
EVA DOLORES AMOS MORENO	***2203**	25	No presenta Anexo I de solicitud requisito obligatorio y no subsanable.
MARIA JOSE CAÑADAS PEREZ	***4680**	27	No presenta declaración responsable
MARIA DOLORES MOLINA MARTINEZ	***6249**	34	No tener titulación requerida en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía
SUSANA MONJE JOISE	***8992**	35	No presenta Anexo I de solicitud requisito obligatorio y no subsanable.
VANESA FUENTES GUTIERREZ	***0794**	40	No tener la experiencia exigida de manera obligatoria en la Convocatoria en concreto: "será necesario acreditar, al menos, un año de experiencia acreditada en el entorno profesional establecido en el artículo 7 de los reales decretos citados anteriormente, en los últimos diez años..."

SEGUNDO. Designar el Tribunal calificador PROVISIONAL, que estará constituido por:

Miembro	Identidad
Presidente	Jesús Martínez Domene, Secretario Interventor en servicio activo de la Mancomunidad
Suplente	Nicolás Ruiz Godino, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional
Vocal	Carmen Sánchez Senes, funcionaria de Administración Local
Suplente	Manuel Martos López, funcionario de Administración Local
Vocal	Luis Cruz Martínez, funcionario de Administración Local
Suplente	Vanessa Garrido Jiménez, funcionaria de Administración Local

C/ Gadil, 14, Bajo 1. C.P. 04890 SERÓN (Almería) Tlfs. 950-426969 y Fax. 950-426474
Correo-e: info@mmva.es

Código Seguro De Verificación	dMNIuXmRlO4AnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	20/03/2025 14:19:12
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	20/03/2025 14:01:39
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMNIuXmRlO4AnM6qdfQmxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vocal	María del Carmen Martínez García, Funcionario de Administración Local.
Suplente	Joaquín García Martínez, Funcionario de Administración Local.
Secretario	Beatriz Salas Pérez, Funcionario de la Mancomunidad en servicio activo
Suplente	María Isabel Llorente Marín, Funcionario de la Administración Local.

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal el día 26 de marzo de 2025 en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora (www.mmva.es).

QUINTO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora (www.mmva.es) para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

SEXTO.- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos/as, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

SÉPTIMO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada de admitidos y el Tribunal, se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nueva publicación.

**En Serón a la fecha de la firma electrónica .
EL PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

C/ Gadil, 14, Bajo 1. C.P. 04890 SERÓN (Almería) Tlfs. 950-426969 y Fax. 950-426474
Correo-e: info@mmva.es

Código Seguro De Verificación	dMNIuXmRlO4AnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	20/03/2025 14:19:12	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	20/03/2025 14:01:39	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMNIuXmRlO4AnM6qdfQmxw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			